

Normas del programa de fidelidad “Programa de Puntos” para los miembros de Nestlé Family Club

NESTLÉ ESPAÑA, S.A.U. (en adelante Nestlé), provista del N.I.F. A-08005449, con domicilio social en Esplugues de Llobregat (Barcelona), C/ Clara Campoamor nº 2, ha desarrollado un programa de fidelidad denominado “Programa de Puntos” con la finalidad de reconocer y premiar la fidelidad de los consumidores finales que sean miembros del Club Nestlé Family Club.

0. Marcas incluidas y no incluidas en el Programa

Quedan incluidos en este programa de fidelidad los productos comercializados o distribuidos por Nestlé así como por las sociedades Lactalis Nestlé Productos Lácteos y Refrigerados Iberia, S.A. y Froneri Iberia S.L. distinguidos con marcas propiedad de Soci  t   des Produits Nestl   S.A. de las variedades que a continuaci  n se indican:

- Cereales para el desayuno y barras de cereales: CHOCAPIC, NESQUIK, ESTRELLITAS, GOLDEN GRAHAMS, CHEERIOS, LION, CRUNCH, FITNESS, NESTL   MIX, COOKIE CRISP, GO FREE y CINI MINIS
- Cereales solubles: EKO
- Cacao soluble: NESQUIK, STARBUCKS SIGNATURE CHOCOLATE
- Cacao: NESTL   GOLD y NESTL   chocolate
- Agua embotellada: AQUAREL, PERRIER, SAN PELLEGRINO, ACQUA PANNA y VILADRAU
- Chocolate, chocolatinas y bombones: NESTL   (Extrafino, Postres, Snack, Dark, Vegan, 0% az  cares a  adidos), MILKYBAR, CRUNCH, LES RECETTES DE L’ATELIER, CAJA ROJA, AFTER EIGHT, KIT KAT, NESQUIK, DOLCA, SMARTIES, QUALITY STREET, LION y NESTL   JUNGLY
- Turr  n: NESTL   y JUNGLY
- Caf   soluble: NESCAF  
- Caf   tostado: BONKA, BRASILIA, LA ESTRELLA, SANTA CRISTINA
- Mezclas de caf  : RICOR  
- Leche condensada: LA LECHERA
- Dulce de leche: LA LECHERA
- Leche evaporada: IDEAL
- Leche en polvo: SVELTESSE, LA LECHERA y NESTL  
- Culinarios: MAGGI, BUITONI* (excepciones m  s abajo), GARDEN GOURMET, LITORAL, SOL  S, THOMY y MEZEAST
- Alimentaci  n y cuidados de mascotas: FRISKIES, GOURMET, BEYOND, DOGMENU, FELIX, PURINA ONE, TIDY CATS, ADVENTUROS, DENTALIFE, PROPLAN, DENTALIFE, CATCHOW, PURINA ONE MINI y DOG CHOW
- Salsas, fondos, noodles y ayudas culinarias: MAGGI.
- Postres y Cacao a la Taza: NESTL  
- Galletas y snacks para beb  s: GERBER, NATURNES BIO y NESTL  
- Papillas Infantiles: NESTUM, NESTL   (Leche y cereales, Selecci  n de la naturaleza), GERBER y NESTL   CERELAC
- Tarritos infantiles y bolsitas de fruta: NESTL   NATURNES, GERBER y NESTL  
- Yogures y L  cteos para beb  s (incluido bolsitas): NESTL   YOGOLINO, NESTL   (Leche y cereales y Yummiyogs) y NESTL   NATURNES bio,

- Leches infantiles: NIDINA, NAN, y NATIVA (* excepciones más abajo)
- Complementos alimenticios Infantiles: NANCARE
- Fórmulas de crecimiento: NESTLÉ JUNIOR CRECIMIENTO
- Yogures, postres refrigerados y queso fresco: NESTLÉ (Bebé, Gold, Mix in y Lindhals), NESTLÉ YAOS, NESTLÉ SVELTESSE, NESTLÉ YOCO, NESCAFÉ (latte), LA LECHERA, NESQUIK y AFTER EIGHT
- Helados vendidos en el canal alimentación (no en canal impulso, bares o kioscos): NESTLÉ, MAXIBON, KIT KAT, EXTREME, PIRULO, CHOCO-CLACK, COLAJET, SMARTIES, MIKOLÁPIZ, NESQUIK, NUII, LA LECHERA y FRAPPÉLATTE
- Suplementos alimenticios: MERITENE (*excepciones más abajo), VITAL PROTEINS, OPTIFIBRE, OPTIFAST, WOBENZYM, PURE ENCAPSULATIONS

Quedan expresamente excluidos de la promoción:

- Los productos destinados al sector de la hostelería y a uso específico en hospitales.
- Los productos del grupo Nestlé que, por disposición legal, no pueden participar en este tipo de actividades, tales como las leches para lactantes (NIDINA 1, NIDINA Confort Digest, NAN HA, NAN 1, NATIVA 1) y los alimentos dietéticos para usos médicos especiales (ADUME), tales como NAN Sin lactosa, NAN Confort Total, NAN AR, PreNAN, NANCARE HYDRATE-PRO.
- Quedan excluidos todos los productos actualmente financiables por el Servicio Nacional de Salud.
- Los productos BUITONI comercializados por Rana Hispania S.A.U. (Pasta y Salsa fresca)

El programa de fidelización se llevará a cabo en la web

1. Presentación del programa de fidelidad “Programa de Puntos” de NESTLÉ para los miembros de Nestlé Family Club.

El programa de fidelidad “Programa de Puntos” para los miembros de Nestlé Family Club («Programa») es una oferta promocional de Nestlé en la que los participantes podrán obtener puntos para canjearlos por Regalos (premios y participaciones para sorteos).

Definiciones:

- **Nestlé:** Es la sociedad responsable de la promoción.
- **Miembro:** Personas registradas en la Base de datos corporativa de Nestlé (Nestlé Family Club) que formen parte del grupo de miembros que puede participar en el Programa de Puntos. A los efectos del presente Programa, se entiende por Miembro aquel usuario que previamente se haya registrado en el Programa a través del formulario enviado por Nestlé relacionado con el Programa y el usuario que formando parte de la base de datos de Nestlé España haya contestado afirmativamente al mensaje de correo electrónico enviado por Nestlé invitándole a tomar parte en el Programa y haya contestado la encuesta. Podrán ser miembros los 5.000 primeros usuarios que reciban el email de invitación y completen la encuesta. Nestlé se reserva el derecho de ampliar el número de usuarios que formen parte de la membresía. Por los meros efectos de participar, el Miembro se acoge a las presentes Normas del Programa («Normas»). Nestlé se reserva el derecho a cambiar las Normas o finalizar el Programa total o parcialmente en cualquier momento, aun cuando estos cambios puedan alterar la capacidad del Miembro para acumular y canjear Puntos. Nestlé mantiene todos los derechos relativos a la membresía, administración del Programa, Regalos, premios, participaciones para sorteos, obtención y emisión de Puntos. Nestlé no será responsable ante ningún Miembro por cualquier cambio en las Normas. Si se produjera un cambio, se considerará

que la participación continuada en el Programa por parte del Miembro es la aceptación de los cambios. NESTLÉ intentará avisar treinta (30) días antes de que los cambios se hagan efectivos para que los usuarios puedan canjear sus puntos.

2. Ámbito temporal

La duración del Programa se iniciará el día 11 de enero de 2023 y tendrá una duración inicial hasta el 30 de junio de 2023. Los usuarios podrán introducir *tickets* y canjearlos por diferentes premios del catálogo de premios hasta el 30 de junio de 2023. Posteriormente a esta fecha, Nestlé enviará una encuesta a los Miembros para conocer su opinión sobre el Programa. Dicha encuesta se podrá contestar hasta el 16 de julio de 2023, inclusive. Los Miembros que la respondan obtendrán una participación en el último sorteo mensual.

3. Ámbito personal

El Programa está abierto a las personas físicas mayores de 18 años residentes en España.

Podrán tomar parte en el presente Programa las personas que adquieran el estatus de Miembro según la previsión de la Norma 1ª:

Se entiende por Miembro aquellos usuarios que hayan recibido una invitación de Nestlé para registrarse como Miembro del Programa y se registren al Programa a través del formulario del anuncio relacionado con el Programa y los usuarios que formando parte de la base de datos de Nestlé España hayan contestado afirmativamente al mensaje de correo electrónico invitándoles a tomar parte en el Programa, y hayan contestado la encuesta a la que dirige el e-mail.

El presente Programa va dirigido a consumidores finales por lo que no pueden tomar parte personas jurídicas o profesionales ya sean intermediarios, revendedores, titulares o colaboradores de establecimientos en los que se comercializan los productos participantes en el Programa.

No hay cuota de inscripción y no es necesario hacer compra alguna para inscribirse en el Programa.

Los Miembros tienen derecho a no recibir las comunicaciones del Programa de Puntos, pudiéndolo pedir a través de las comunicaciones del programa. También podrán solicitar la cancelación de su membresía a través de la página de contacto aquí: <https://www.nestle.es/profile/ContactaWeb?wid=1126>

4. Cuenta del Miembro

Para poder participar en el Programa, los Miembros deben tener una cuenta válida en www.nestlefamilyclub.es. Un Miembro solo puede tener una única cuenta que podrá utilizar para acumular Puntos y canjearlos por Regalos (premios y participaciones en promociones mensuales) en <https://nestlefamilyclub.es/programa-de-puntos/>.

Cualquier persona que intente utilizar más de una cuenta, identificador de usuario o crear más de una identidad para obtener más Puntos será descalificado por Nestlé. Si se detectara esta situación, Nestlé solicitará al Miembro que elija la cuenta que quiere conservar y procederá a eliminar el resto de cuentas, sin posibilidad de traspasar los puntos y, en su caso, participaciones en promociones, de las cuentas que se van a eliminar a la que quedará activa. Solo el titular de la cuenta acumulará Puntos y tendrá derecho a acceder a la cuenta del Programa. No pueden

combinarse, ni traspasarse Puntos de distintas cuentas para ninguna finalidad, ni de otros programas de fidelidad de Nestlé.

Nestlé se reserva el derecho a cancelar la membresía o eliminar o descalificar la obtención de puntos por cualquier infracción de los términos de la cuenta o el Programa.

El Miembro debe mantener la confidencialidad de su contraseña y es totalmente responsable de todas las actividades que se realicen en su Cuenta.

5. Cómo obtener y acumular Puntos

El Programa permite que los Miembros registren y acumulen Puntos en su cuenta. Se pueden obtener puntos cada vez que el Miembro participante suba un *ticket* de compra dentro de la sección del programa en <https://nestlefamilyclub.es/programa-de-puntos/subir-ticket>. No se acumularán puntos de las marcas y productos que se excluyen del programa, indicado en el apartado 0 de las presentes Normas.

Tampoco se admitirán *tickets* de compra por consumo de productos de las marcas Nestlé en establecimientos de hostelería como restaurantes, cafeterías entre otros. Únicamente se admitirán los *tickets* de compra que se generen por la compra de los productos participantes (ver apartado 0) en establecimientos comerciales del territorio nacional y que sean introducidos por los propios consumidores que hayan adquirido los productos de las marcas objeto de este Programa. Se descartarán aquellas participaciones que puedan presentar indicios que han sido registradas por personas empleadas de los establecimientos comerciales.

Los *tickets* de compra con los que se participa deben reflejar un consumo privado y del hogar. *Tickets* que puedan ser indicio de compras fuera del ámbito familiar, serán descartados automáticamente pudiendo comportar el bloqueo de la cuenta y la baja del Miembro en el Programa.

El Miembro debe subir una foto del *ticket* de compra, siguiendo para ello el procedimiento establecido en <https://nestlefamilyclub.es/programa-de-puntos/subir-ticket>.

La imagen que se envíe del *ticket* debe corresponder con un *ticket* real. La imagen debe ser nítida y que permita leer todos los datos del *ticket*: fecha, hora, número, datos del establecimiento, productos adquiridos e importes. No se admitirán *tickets* cuya lectura sea difícil, estén rotos, arrugados, manchados y que en cualquier caso no puedan deducirse sus datos. Se descartarán de forma automática aquellos *tickets* que puedan presentar indicios que se tratan de un montaje. Nestlé se reserva el derecho de solicitar los *tickets* originales, por lo que el consumidor debe conservar los *tickets* originales con los que participe durante el periodo de un mes a contar de la fecha de su subida en el Programa, en caso contrario, perderá todo derecho sobre los puntos o premios que le pudieran corresponder.

Por cada *ticket* válido de compra que un Miembro introduzca en el programa obtendrá 100 puntos por cada 1€ del importe del *ticket* de compra destinado a adquirir productos incluidos en el Programa.

En el proceso de traducción de euros a puntos no se aplicará ninguna norma de redondeo, siendo la fórmula la siguiente:

- si el importe del *ticket* es de 1,50 €, se otorgará 150 puntos
- si el importe del *ticket* es de 1,60 €, se otorgarán 160 puntos

No habrá límite de subida de *tickets* al día, aunque se podrán introducir un máximo de 3 *tickets* de compra que pertenezcan a la misma fecha de compra. La fecha de los *tickets* de compra debe estar comprendida en las fechas de duración del programa con la limitación de que no podrán ser de una fecha anterior a los últimos 31 días. Es decir, que el Miembro solo podrá utilizar el ticket durante los 31 días siguientes a su emisión, pasado dicho tiempo no podrá registrarlo o, en caso de que pueda registrarlo, se rechazará. El *ticket* de compra debe responder a una compra realizada por el Miembro o que corresponda a su hogar.

El Miembro participante deberá conservar el *ticket* de compra original durante el periodo de un mes a contar de la fecha de su subida en el Programa. Los Puntos acumulados durante el desarrollo del Programa se reflejarán en la cuenta del Miembro.

Los Puntos acumulados podrán utilizarse para canjearse por determinados premios y participaciones para el sorteo mensual.

Los Puntos y sus valores:

- (a) son determinados por Nestlé a su único criterio;
- (b) están sujetos a cambios sin previo aviso;
- (c) resultarán nulos en el momento en el que el Programa finalice, por lo que, si ocurriera, los Puntos no utilizados en el momento de la finalización, se perderán. En el caso de que Nestlé modifique la fecha de finalización del Programa, Nestlé, en la medida de lo posible, avisará en un plazo aproximado de treinta (30) días antes de que los cambios se hagan efectivos para que los Miembros puedan canjear sus puntos.

Los Puntos no constituyen un bien, no conceden a un participante un derecho o interés creado, y no tienen valor de efectivo o equivalente de efectivo.

Los Puntos no pueden venderse, cederse ni transferirse. No se permitirá a los Miembros transferir Puntos a cuentas de otros Miembros.

Nestlé se reserva el derecho a invalidar Puntos de una Cuenta si determina que dichos Puntos se abonaron por error a la cuenta de un Miembro o se obtuvieron de forma fraudulenta.

6. Validez de los Puntos

La validez y duración de los Puntos dependerá de la actividad del Miembro. Los Puntos caducan tras finalizar el Programa.

Los Puntos registrados que no hayan sido canjeados dentro del plazo de duración del Programa, a contar desde la fecha de su registro, serán invalidados y, por lo tanto, se eliminarán de la cuenta del Miembro, perdiendo de esta manera todo derecho sobre los Puntos caducados.

Es responsabilidad del Miembro el hacer un seguimiento de los Puntos que tiene y de su validez accediendo al apartado indicado. Nestlé no se hace responsable si el Miembro no accede a dicho apartado para hacer seguimiento de sus Puntos.

7. Registro de los Puntos en la cuenta del Miembro

Los Puntos que el Miembro vaya registrando se reflejarán en el apartado “Mis puntos” <https://nestlefamilyclub.es/programa-de-puntos> y podrán ser revisados por Nestlé.

Los Puntos podrían no aparecer instantáneamente una vez introducidos, éstos se reflejarán en un tiempo máximo de 72 horas laborables después de su introducción. Cada Miembro tendrá la responsabilidad de asegurarse de que sus Puntos son abonados correctamente.

Los Miembros deberán dirigirse a nuestro servicio de atención al cliente, a través del apartado “contáctanos”, para todas aquellas consultas relativas sobre Puntos que no queden reflejados o registrados correctamente en el apartado “Mis puntos”, en el plazo de siete (7) días desde la fecha de la acumulación de Puntos. El Miembro también podrá solicitar una revisión manual de la lectura de *tickets* a través de la web.

8. Canjeo de puntos por Regalos

Solo pueden canjearse por Regalos (premios y participaciones para promociones) los Puntos emitidos al amparo del Programa. Los Puntos pueden canjearse por los Regalos que se indican a continuación. Los Regalos están sujetos a disponibilidad en el momento de realizar el pedido.

- Cupones de descuento (en formato reembolso): el Miembro podrá canjear sus puntos por cupones que le permitirán obtener diferentes reembolsos por productos de Nestlé. El valor de estos reembolsos será entre 0.50€ y 2,50€ de descuento. Para poder activar el reembolso, el Miembro previamente deberá habilitar el premio mediante el canje de puntos acumulados. Límite de un reembolso por Miembro, producto y cuenta bancaria. El Miembro solo podrá canjear una vez el mismo cupón, pero sí podrá seguir canjeando cupones de otros productos que no haya participado con anterioridad.
- Experiencias: el Miembro podrá canjear puntos por un código que podrá utilizar dentro de la plataforma Rewards for All (gestionada por TLC Marketing Worldwide Iberia) para reservar una experiencia de las que se ofertan dentro de la citada plataforma. Se puede consultar las experiencias ofertadas aquí: www.es.rewardsforall.com/#nestlefamilyclub Dentro del Programa de Puntos habrá disponibles 1.000 códigos canjeables por experiencias de Rewards for All, si bien, estará limitado a un máximo de 6 códigos por Miembro.
- Donaciones: se contemplan dos tipologías de donativo.
 1. Reforestación: por cada canje, NESTLÉ plantará un árbol. Limitado a un máximo de 100 árboles.
 2. Donativo de lote de productos NESTLÉ a la Federación Española de Banco de Alimentos. Por cada canje, Nestlé entregará un lote de productos Federación Española de Banco de Alimentos. (FESBAL). Habrá 2 tipos de lotes diferentes por lo que el Miembro podrá elegir entre éstos. Limitado a un máximo de 200 unidades de cada lote.
- Participación en promociones: cada mes durante la duración del programa, se realizará una promoción entre todos los Miembros del programa que se inscriban. El Miembro podrá participar canjeando sus puntos en participaciones para dicha promoción. La mecánica de asignación del premio se realizará mediante sorteo, que se celebrará entre los 15 primeros días del mes siguiente. Se indicará la mecánica y detalle del incentivo en la página del catálogo de premios (<https://nestlefamilyclub.es/programa-de-puntos/catalogo>).

Cada Regalo exige un determinado número de Puntos para su canjeo, tal y como consta a continuación*:

Regalo	Nº DE UNIDADES TOTALES DISPONIBLES	VALOR EN PUNTOS*	Nº DE UNIDADES DEL
--------	------------------------------------	------------------	--------------------

			REGALO/ MIEMBRO
Cupones descuento en formato reembolso	Entre 200 y 500. Varía en función de cada reembolso. El detalle se encuentra dentro de cada premio en la página de catálogo de premios (https://nestlefamilyclub.es/programa-de-puntos/catalogo)	Entre 500 y 2.000 puntos/cupón. Varía en función de cada reembolso. El detalle se encuentra dentro de cada premio en la página de catálogo de premios (https://nestlefamilyclub.es/programa-de-puntos/catalogo)	Límite de un reembolso por Miembro, producto y cuenta bancaria. El Miembro solo podrá canjear una vez el mismo cupón, pero sí podrá seguir canjeando cupones de otros productos que no haya participado con anterioridad.
Código experiencias	Máximo: 1.000 códigos.	13.000 puntos/ experiencia	6 por Miembro.
Donativo plantación árboles	Máximo: 100 árboles plantados.	8.000 puntos/ árbol	No hay límite por Miembro.
Donativo lote de productos NESTLÉ a la Federación Española de Banco de Alimentos.	Lote 1: 200 lotes máximo. Cada lote contiene una unidad de: .- Leche Infantil NATIVA .- Papillas NESTLÉ .- NESCAFÉ Lote 2: 200 lotes máximo. Cada lote contiene una unidad de: .- LITORAL Fabada Asturiana - Plato preparado Sin Gluten .- Tomate SOLÍS .- Cereales FITNESS	Lote 1: 3.000 puntos/lote. Lote 2: 2.000 puntos/lote.	No hay límite por Miembro.
Promociones mensuales	6 (1/mes) El detalle se encuentra dentro de cada sorteo en la página de catálogo de premios (https://nestlefamilyclub.es/programa-de-puntos/catalogo)	500 puntos /participación	No hay límite por Miembro.

*Este valor está sujeto a cambios por parte de Nestlé que podrán aplicarse sin previo aviso.

El Miembro debe tener un mínimo de Puntos en su cuenta para cubrir el valor de Puntos de un Regalo antes de canjearlos. Los premios o las participaciones en promociones solamente se podrán obtener si se dispone de los Puntos establecidos para cada premio o participación.

Cuando un Miembro solicite un Regalo de conformidad con las presentes Normas, se le comunicará a través de la propia sección de la web del Programa de Puntos o a través de la dirección de correo electrónico con la que se registró y participa en el Programa. Estos datos deben ser veraces, actualizados y funcionales ya que éstos serán utilizados para hacer llegar al Miembro toda comunicación que fuera necesaria comunicarle en relación con el Programa.

9. Entrega de los Regalos

Experiencias: El Miembro podrá canjear esta experiencia hasta el 30/06/2023 dentro del Programa de puntos. Una vez canjeado, enviaremos un correo electrónico con un código para que se pueda canjearlo dentro de la plataforma "Rewards for all" (<https://www.es.rewardsforall.com/>). Una vez se canjea el código, el Miembro lo tendrá disponible hasta el 28/02/2024. Cada código incluye la experiencia para una persona. Se pueden consultar las experiencias disponibles en el siguiente enlace: www.es.rewardsforall.com/#nestlefamilyclub

Una vez en la plataforma de dicho proveedor, el Miembro podrá canjear su código por alguna de las experiencias que se muestran en la plataforma. Para ello será necesario que se registre en dicha web, quedando sujeto a los términos y condiciones de dicha plataforma. Una vez dentro de la plataforma, podrá consultar todas las experiencias disponibles y seleccionar la que prefiera. El Miembro podrá acceder tantas veces como quiera mientras el código esté activo. Una vez seleccionado el que más gusta al Miembro, se le solicitará los datos de la persona que recibirá el bono. TLC Marketing Worldwide Iberia, como responsable de la plataforma "Rewards for all", enviará el bono y las instrucciones de disfrute al correo electrónico facilitado.

Donación de árboles: el Miembro podrá solicitar que Nestlé plante un árbol hasta el 30/06/2023. El Miembro recibirá un email confirmando la plantación de árbol gracias al canje de sus puntos. La plantación de árbol la gestionará y realizará Nestlé a través del proveedor Bosques sostenibles al finalizar la promoción (<https://www.bosquessostenibles.com/>).

Donación de alimentos: el Miembro podrá solicitar a Nestlé que done un lote de productos de alimentación Nestlé a la Federación Española de Banco de Alimentos hasta el 30/06/2023. La donación y gestión la realizará directamente Nestlé con la Federación Española de Banco de Alimentos. (FESBAL) al finalizar la promoción. El Miembro podrá elegir entre 2 lotes distintos:

- a. Lote 1: Leche infantil NATIVA, Papillas NESTLÉ, Café NESCAFÉ.
- b. Lote 2: Fabada Asturiana LITORAL, Tomate SOLÍS, Cereales FITNESS.

Cupones de reembolso: el Miembro podrá canjear sus puntos por el reembolso de un importe determinado por la compra de un producto concreto, que podrá consultar en el catálogo de premios del programa hasta el 30/06/2023. Para ello deberá activarlo mediante el canje de los puntos requeridos, dentro del catálogo de premios (<https://nestlefamilyclub.es/programa-de-puntos/catalogo>). Una vez activo, podrá subir un nuevo *ticket* de compra donde se identifique dicho producto hasta el 30/06/2023, fecha en la que finaliza el programa. Deberá añadir también su DNI y la

cuenta bancaria (IBAN) donde desea recibir el reembolso. El *ticket* de compra debe ser posterior a la activación del cupón reembolso. Recibirá un correo electrónico con el estado de su reembolso.

Promoción mensual: el Miembro también podrá canjear sus puntos por participaciones en las promociones mensuales. Al finalizar el mes, en los siguientes primeros 15 días del mes siguiente se realizará un sorteo entre todas las participaciones. Al Miembro ganador se le enviará un correo electrónico para confirmar sus datos. Los incentivos que se sortearan son los siguientes:

- 1) **Incentivo del sorteo entre los participantes de enero y febrero de 2023:** Tarjeta regalo La Caixa 100€ (3 unidades). Se conseguirá una participación canjeando 500 puntos dentro del catálogo de premios. No hay límite de participaciones por usuario.
- 2) **Incentivo del sorteo entre los participantes de marzo de 2023:** Cesta de la compra valorada en 100€ (3 unidades). Se conseguirá una participación canjeando 500 puntos dentro del catálogo de premios. No hay límite de participaciones por usuario.
- 3) **Incentivo del sorteo entre los participantes de abril de 2023:** Tarjeta regalo Ikea 100€ (3 unidades). Se conseguirá una participación canjeando 500 puntos dentro del catálogo de premios. No hay límite de participaciones por usuario.
- 4) **Incentivo del sorteo entre los participantes de mayo de 2023:** Álbum digital iMoments (5 unidades). Se conseguirá una participación canjeando 500 puntos dentro del catálogo de premios. No hay límite de participaciones por usuario.
- 5) **Incentivo del sorteo de final de programa entre los participantes de 1 junio a 16 de julio de 2023:** Lote de productos de Nestlé. Se podrá participar canjeando 500 puntos dentro del catálogo de premios hasta el 30 de junio. Asimismo, se podrá conseguir una participación extra en el sorteo si el Miembro responde la encuesta de fin del Programa que Nestlé enviará el 1 de julio de 2023.

NESTLÉ se reserva el derecho a sustituir cualquier de los premios por otro análogo de mismo o superior valor, lo que se informará en el detalle de cada promoción mensual (<https://nestlefamilyclub.es/programa-de-puntos/catalogo>).

Los Regalos no se pueden cancelar o devolver, ni, por lo tanto, es posible reembolsar los puntos u obtener su importe equivalente en efectivo. Una vez se haya remitido un pedido, el número de Puntos exigido para el Regalo seleccionado se deducirá de la cuenta del Miembro.

10. Tributación de los Regalos

A los Regalos de la presente promoción, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y el artículo

48, apartado 6, y apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil NESTLÉ ESPAÑA, S.A.. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido) sea superior a 300 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, NESTLÉ ESPAÑA, S.A. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

11. Condiciones de Terceros

En algunos casos, los Regalos están sujetos a los términos y condiciones impuestos por los Proveedores de dichos regalos. La caducidad de las tarjetas de regalo, las experiencias o los cupones de premios está sujeta a la política de cada Proveedor.

12. Responsabilidad

Nestlé no es responsable de la incapacidad de un Miembro de aceptar las bases legales, canjear los Puntos y/o utilizar premio y participaciones para sorteos por cualquier motivo.

Nestlé no es responsable de la prestación de servicios o puesta a disposición de los Regalos por parte de los Terceros que los gestionan. Nestlé no asumirá frente a los Miembros los defectos ni incidencias ni consecuencias que una mala prestación o puesta a disposición de los Regalos cause a éstos. Nestlé no es responsable de ningún daño o pérdida en relación con los premios de dichos Terceros.

Nestlé no asume responsabilidad alguna por el uso o mal uso de tarjetas de regalo, cupones o premios o participaciones tras el envío de los mismos al Miembro. Asimismo, Nestlé no es el organizador de las experiencias, por lo que no asumirá responsabilidad alguna por cualquier incidencia derivada de las mismas, ya sea en su contratación o disfrute. La responsabilidad de

Nestlé terminará con la puesta a disposición del premio a los ganadores de conformidad con las presentes bases.

El ganador exime a Nestlé de cualquier responsabilidad derivada de cualquier daño y/o perjuicio que pudiera sufrir el ganador durante el uso y disfrute del premio.

13. Menciones legales

Nestlé se reserva el derecho a modificar, suspender y/o rescindir el Programa, sin compensación o notificación previa, total o parcialmente, incluyendo modificar estas Normas, cualquier parte del Programa, Regalos, niveles o actividades de Puntos, en cualquier momento y por cualquier motivo, incluyendo, entre otros, en caso de errores de ordenadores, programación o sistemas u otros problemas que están fuera del control de Nestlé y que afectan la capacidad de Nestlé de obrar de la forma prevista. Si el Programa no puede funcionar como se preveía por cualquier motivo, Nestlé se reserva el derecho, a su entera discreción, a cancelar, rescindir o suspender el Programa sin compensación. En la medida de lo posible, Nestlé avisará en un plazo aproximado de treinta (30) días antes de que los cambios se hagan efectivos para que los Miembros puedan canjear sus Puntos.

14. Causas de descalificación de un participante en el Programa

El Programa se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores finales de los productos NESTLÉ, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la buena fe. Por ese motivo, Nestlé excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier Miembro que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo, pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier Miembro del Programa en los siguientes casos:

1. Intentos por parte de cualquier Miembro de acceder al Programa fraudulentamente (por ejemplo, mediante bot script u otros ataques de fuerza bruta) darán como resultado que el Miembro ya no pueda optar al Programa y se anularán todos los Puntos acumulados.
2. Introducción de un código de barras (EAN) o un código promocional inexistente, falso o alterado o ya utilizado en una participación anterior.
3. Introducción de los datos relativos a un ticket de compra inexistente, falso o alterado, o ya utilizado en una participación anterior.
4. Falta de correlación entre los códigos promocionales o de producto y los tickets de compra que justifican su adquisición.
5. No disponer, o no entregar a Nestlé el o los códigos de barras o promocionales originales o el ticket o los tickets de compra, también originales, con los que se haya participado y que justifiquen haber resultado agraciado con cualquiera de los premios entregados en la presente promoción.
6. Empleo de vías, sistemas o dispositivos informáticos (tanto programados como robotizados o similares) para la introducción automatizada de datos o códigos para conseguir Puntos o participaciones. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos o códigos necesarios para participar en el Programa o para obtener Puntos,

- dará lugar a la exclusión inmediata de su participación en el Programa, a la anulación de todos los Puntos que haya acumulado y le inhabilitará para recibir cualquier Regalo, sin que sea necesario comunicárselo.
7. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un Miembro ha creado varias cuentas o ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión del mismo en el Programa, anulándose todos los Puntos acumulados y le inhabilitará para recibir cualquier Regalo, sin que sea necesario comunicárselo.
 8. De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un Miembro que impida, altere o perturbe el normal desarrollo del Programa, que afecte o perjudique a cualquier otro Miembro, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes Normas, dará derecho a Nestlé a excluir unilateral e inmediatamente a dicho Miembro y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.
 5. Introducción de tickets que no responden a un consumo privado o del hogar del Miembro. Se descartarán los *tickets* y se podrá llegar a bloquear y dar de baja la cuenta de un Miembro cuando se tengan indicios de que los *tickets* que se están acumulando no responden a un consumo privado o del hogar del Miembro.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los Regalos, Nestlé se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del Premio indebidamente obtenido.

15. Rescisión

Un Miembro puede cancelar su membresía dando de baja su participación en el programa de puntos a través del aviso legal de las comunicaciones que recibirá. También podrá darse de baja del Programa contactando con Nestlé a través del formulario de Contacta de la web <https://nestlefamilyclub.es/programa-de-puntos>, o bien enviando un e-mail a nestle@nestle.es o llamando por teléfono al número gratuito 900 11 21 31 de lunes a domingo, de 9.00 a 22.00h.

Tras dicha resolución todos los puntos no utilizados serán anulados, salvo que la legislación en vigor establezca lo contrario.

Además de la cláusula 13, Nestlé puede modificar la fecha final del Programa a su entera discreción previa notificación con treinta (30) días de antelación. En este caso, Nestlé informará a los Miembros de dicha resolución, cuando lo considere razonable, incluyendo, sin limitación, publicar dicha notificación en la web, Facebook u otra red social de Nestlé, o bien por correo electrónico. Los Puntos caducarán, con sujeción a la legislación aplicable, en la fecha especificada por Nestlé.

16. Tratamiento de los datos personales

Los Miembros consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre, apellidos y población) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que Nestlé estime más convenientes.

Los datos de carácter personal que faciliten las personas al registrarse en el “Programa de Puntos” de Nestlé Family Club serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/679, de 27 de abril de 2016, general de protección de datos (“RGPD”) así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

En el momento de proceder a la recogida de los datos a través del formulario, se informará a los participantes de forma clara, precisa, suficiente y detallada acerca del almacenamiento temporal de sus datos en un fichero temporal y/o su incorporación a una base de datos permanente titularidad de NESTLÉ, de las finalidades para las que podrán ser destinados dichos datos (i.e. publicidad dirigida y marketing directo, compartir su información con buscadores en Internet o proveedores de redes sociales, mostrarle comunicaciones comerciales en sitios web, conocer sus actividades y opiniones y hacerle llegar ofertas y promociones basadas en su ubicación geográfica precisa, etc.), así como de los derechos que tienen los participantes sobre sus datos personales y los mecanismos para ejercerlos. La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento o revocación del consentimiento, en su caso, dirigiéndose a Nestlé España, S.A. Apartado de Correos 1404, 08080 Barcelona, o a través de nuestro correo electrónico protecciondedatos@nestle.es.

La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

17. Contacto

Se pueden realizar preguntas a Nestlé sobre el Programa por correo electrónico a través de nestle@nestle.es llamando por teléfono gratis al 900 11 21 31 de lunes a domingo, de 9.00 a 22.00 h.